

**ACTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA CAS N° 002-2024 DE LA MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE UCAYALI – CONTAMANA**

En la ciudad de Contamana, provincia de Ucayali, región Loreto, siendo las 09:15 am del día Martes 13 de febrero del año 2024, en los ambientes de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Ucayali, se reúnen los integrantes de la COMISIÓN EVALUADORA (CAS) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI PARA CONDUCIR EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS N° 002-2024 designados con Resolución de Alcaldía N° 003-2024-MPU-ALC del 04 enero 2024, en el marco del Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, normas modificatorias y conexas, para realizar las siguientes acciones:

1. Respetando el cronograma de las actividades se procedió a entrevistar a cada uno de los concursantes por espacio de quince minutos cada uno, obteniéndose los siguientes resultados.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE
01	Patricia Melania Dimas García	28
02	Richard Eleazar Pezo Vargas	20

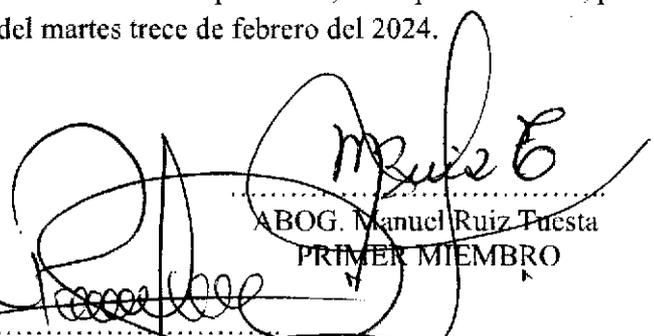
2. Acto seguido se procedió a sumar los resultados parciales de la evaluación de CV y de la entrevista para obtener el resultado final y por consiguiente declarar les adjudicados a quienes pasaron el puntaje mínimo requerido, según las bases del presente concurso, siendo lo siguiente:

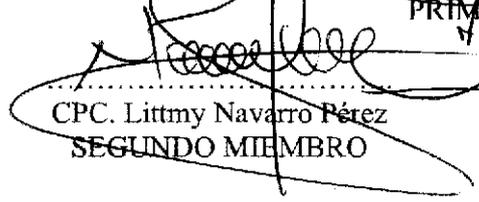
N°	Apellidos y Nombres	Código de Plaza	Puntaje en CV	Puntaje en Entrevista	Puntaje General	Resultado Final	Observaciones
01	Patricia Melania Dimas García	097-2014	60	28	88	CUBRE PLAZA	
02	Richard Eleazar Pezo Vargas	093-2014	50	20	70	CUBRE PLAZA	

3. La suscripción del Contrato se realizará de acuerdo a lo indicado en el cronograma del Concurso, para ello deberá apersonarse a la Oficina de Recursos Humanos de la Entidad en Horario de Oficina.

No existiendo otra actividad más que desarrollar sobre el particular, se da por concluido, pasando a firmar los presentes, siendo las 10:15 del martes trece de febrero del 2024.

  
CPECC Hualo Huamán Flores  
PRESIDENTE

  
ABOG. Manuel Ruiz Tuesta  
PRIMER MIEMBRO

  
CPC. Littmy Navarro Pérez  
SEGUNDO MIEMBRO